

*Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vicepresidencia de la República de Guatemala*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 28-2014

ASUNTO: COTIZACION SVETC-03-2014, para la adquisición de: dos (2) Vehículos Tipo Microbús y dos (2) Vehículos Tipo Pick Up; para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para el año 2,014.

FECHA: Guatemala, 16 de abril del 2,014.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas implementara tres (3) albergues temporales, ubicados en Cobán, Alta Verapaz; Coatepeque, Quetzaltenango y Ciudad de Guatemala para la atención a víctimas de Violencia Sexual y Trata de Personas, por lo que se hace necesario contar con medios de transporte que facilite una adecuada atención y protección a las víctimas al transportarlas de manera segura.

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-03-2014, en cumplimiento de su nombramiento, realizó la Recepción y Apertura de Plicas para el efecto suscribió el Acta Administrativa No. 07-2014, de fecha 31 de Marzo del año 2014, en donde consta que se presentaron los oferentes siguientes: Grupo los Tres Guatemala, S. A. con dos (2) Vehículos Tipo Pick Up 4x4 Marca Mahindra, modelo 2,014 por un valor total de Q. 319,800.00 y Cofino Stahl y Compañía, S. A. con dos (2) vehículos Toyota, tipo Pick Up 4x4 modelo 2,014 y dos (2) vehículos Toyota, tipo Microbús Hiace, Modelo 2,014 por un valor total de Q. 799,288.00

*Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vicepresidencia de la República de Guatemala*

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-03-2014, procedió a la calificación de las ofertas presentadas, dejando constancia en el Acta No. 09-2014 de fecha 07 de abril del 2,014 del presente año, en donde consta que por unanimidad resolvieron adjudicar a la empresa COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA S. A., para la adquisición de dos (2) vehículos Toyota, tipo Pick Up 4x4 modelo 2,014 y dos (2) vehículos Toyota, tipo Microbús Hiace, Modelo 2,014 por un valor total de Q. 799,288.00.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, es la responsable y facultada para aprobar y dictar resoluciones para el cumplimiento de sus objetivos dentro del marco legal, de conformidad con el Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 9, 10, 11, 24, 28, 33, 35, 36 y 47 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos 10, 12, y 12 Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 1056-92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y leyes citadas, RESUELVE: I) Aprobar lo actuado por la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-03-2014, que por unanimidad adjudicó la Contratación a la Empresa COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA S. A., correspondiente a dos (2) vehículos Toyota, tipo Pick Up 4x4 modelo 2,014 y dos (2) vehículos Toyota, tipo Microbús Hiace, Modelo 2,014 por un valor total de setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y ocho Q.799,288.00. II) Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que NOTIFIQUE en el sistema GUATECOMPRAS, a través de los usuarios correspondientes, a la Junta de cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-03-2014 y vuelva el expediente de mérito a la Referida Dirección. III). Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que elabore el contrato correspondiente. IV) Notificar a la Dirección Financiera de la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas para el trámite que corresponda.


Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-